

## FONDO DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FONEDH

### ADENDO ACLARATORIO A LA GUÍA PARA ORIENTAR EL PROCESO DE POSTULACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTES DE ORGANISMO JUNTA DIRECTIVA, COMITÉ DE CONTROL SOCIAL Y COMITÉ DE APELACIONES

Por medio del cual se modifica y aclara la guía para orientar el proceso de postulación para el nombramiento de integrantes de organismo de Junta Directiva, Comité de Control Social y Comité de Apelaciones, y el cronograma de actividades para la elección de delegados de FONEDH para el periodo 2023 2025 que fueron aprobados mediante Acta No. 01 del 16 de enero de 2023 y publicados en la Página Web de la entidad [www.fonedh.org](http://www.fonedh.org).

1. Modificar la guía para orientar el proceso de postulación para el nombramiento de integrantes de organismo de Junta Directiva y Comité de Control Social, con el fin de facilitar el entendimiento de los requisitos que deben cumplir y los documentos que deben anexar en la hoja de vida.

### GUÍA PARA ORIENTAR EL PROCESO DE POSTULACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTES DE ORGANISMO DE JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

**1. CONDICIONES PARA SER ELEGIDO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA.** Para ser elegido integrante de la Junta Directiva, se deberá tener en cuenta la capacidad, aptitudes personales, el conocimiento, la integridad ética y la destreza, y reunir los siguientes requisitos en el momento de la postulación y durante la vigencia del periodo:

- Ser asociado hábil.
- Tener como mínimo una antigüedad como asociado de dos (2) años en FONEDH, al momento de la elección.
- No haber sido sancionado disciplinariamente por FONEDH ni por autoridad de la economía solidaria competente.
- Haber cursado por lo menos veinte (20) horas de estudios sobre economía solidaria
- Acreditar conocimientos y/o experiencia en aspectos administrativos, contables, financieros o afines de conformidad con el reglamento que se expida.
- No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades legales o estatutarias.

- No tener reportes negativos en los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y los fiscales, expedidos por la Policía Nacional, Procuraduría General de la nación y la Contraloría General de la República.
- No estar reportado negativamente en las centrales de riesgo, para lo cual con la postulación y en la elección, autoriza su consulta.
- No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro de órganos de administración o control o vigilancia de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro de órgano de administración, control o vigilancia y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.
- Suscribir acuerdo de confidencialidad y de manejo de información dentro de los 30 días siguientes a la elección.
- Con la postulación y una vez elegido, debe manifestar por escrito en el formato que disponga, que conoce las funciones, las prohibiciones, los deberes y derechos establecidos en la normatividad vigente y el Estatuto.

**2. CONDICIONES PARA SER INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL.** Para ser elegido integrante del comité de control social, se tendrá en cuenta la capacidad y aptitudes personales, el conocimiento, integridad ética y destreza y los siguientes requisitos en la postulación y durante la vigencia del periodo:

- Ser asociado hábil.
- Acreditar como mínimo una antigüedad como asociado de dos (2) años y tener como mínimo veinte (20) horas de formación en economía solidaria debidamente certificadas.
- No haber sido sancionado disciplinariamente por FONEDH, ni por autoridad de la Economía Solidaria competente.
- Acreditar conocimientos o experiencia en aspectos administrativos, jurídicos, de procesos y procedimientos o afines.
- No estar incurso en las incompatibilidades o inhabilidades legales y Estatutarias.
- No estar reportado negativamente en las centrales de riesgo, para lo cual con la postulación y en la elección autoriza su consulta.
- No tener reportes negativos en los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, expedidos por la Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la Republica.
- No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro de órganos de administración o control o vigilancia de una organización de economía solidaria,

- exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro de órgano de administración, control o vigilancia y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.
- Suscribir acuerdo de confidencialidad y de manejo de información, dentro de los 30 días siguientes a la elección.
- Con la postulación y una vez elegido, debe manifestar por escrito en el formato que disponga “FONEDH”, que conoce las funciones, las prohibiciones, los deberes y derechos establecidos en la normatividad vigente y el Estatuto.

**3. CONDICIONES PARA SER INTEGRANTE DEL COMITÉ DE APELACIONES:** Para ser integrante del Comité de Apelaciones se requerirá:

- Ser asociado hábil
- Estar presente en la Asamblea en la cual fue elegido.
- No haber sido sancionado de conformidad con el presente estatuto, por lo menos, en el último año.

**4. REGLAS DE POSTULACIÓN.** Los asociados que se postulen como candidatos a la Junta Directiva y Comité de Control Social, que cumplan con los requisitos establecidos en el Estatuto, en el decreto 962 del año 2018 y la Circular Básica Jurídica; para su inscripción deben realizar el siguiente procedimiento:

- Diligenciar formato de inscripción, anexando los soportes que acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto y de más normas vigentes sobre la materia; dentro de los plazos establecidos en el presente reglamento.
- Radicar el formato de inscripción y hoja de vida, junto con los anexos establecidos al correo electrónico del comité de Control social, [secretariacontrolsocial@fonedh.com](mailto:secretariacontrolsocial@fonedh.com) y/o allegar a las instalaciones del Fondo, entre el 06 al 08 de marzo.
- Manifestar Expresamente a través del formato dispuesto para tal fin, que conoce las funciones, los deberes y las prohibiciones establecidas en la normatividad vigente, el Estatuto y los reglamentos para el órgano al cual aspira.

- Realizar la inscripción dentro del plazo estipulado para tal fin; de lo contrario no serán tenida en cuenta por parte del Comité de Control social.

#### **5. SOPORTES DE INSCRIPCIÓN ASPIRANTE A JUNTA DIRECTIVA:**

- Formato de inscripción diligenciado completamente, indicando el cargo al cual se postula, para el periodo 2023 - 2025.
- Fotocopia documento de identidad ampliado al 150%.
- Copia de certificados de educación profesional, educación cooperativa y temas afines.
- Copia de certificados que acrediten experiencia y/o conocimientos apropiados para el cumplimiento de las responsabilidades y funciones propias del cargo al que aspira.
- Certificado de experiencia directiva en el sector solidario si lo tuviere.
- Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales con una expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la inscripción.
- Formato de autorización de consultas a centrales de información financiera diligenciado y firmado.
- Paz y Salvo de deudas y/o certificaciones de que se encuentra al día el número de crédito o créditos que se encuentre registrados en los Certificados de Centrales de información financiera.
- Manifestación expresa debidamente firmada del candidato de conocer las funciones, los deberes y las prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y el estatuto.
- Manifestación expresa debidamente firmada de NO tener inhabilidad e incompatibilidades para ejercer el cargo.
- Para aquellos que pretendan hacer valer como experiencia el ejercicio como consejero suplente, se hace necesario acreditar su participación mediante certificación del Presidente y/o Secretario de la Junta Directiva

donde conste el periodo o acta correspondiente, si el aspirante lo considera necesario. (Este certificado podrá solicitarse en la Oficina de Fonedh).

- Manifestación expresa debidamente firmada de no haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro de Junta Directiva de una organización de economía solidaria. (Este formato será remitido junto con la convocatoria a la asamblea)
- Formato de autorización de tratamiento de datos personales diligenciado y firmado.

#### **6. SOPORTES INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTE AL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL:**

- Formato de inscripción diligenciado completamente, indicando el cargo principal o suplente de Junta Directiva al cual se postula, para el periodo 2023 - 2025.
- Fotocopia documento de identidad ampliado al 150%.
- Copia de certificados de educación profesional, educación cooperativa y temas afines.
- Copia de certificados que acrediten experiencia y/o conocimientos apropiados para el cumplimiento de las responsabilidades y funciones propias del cargo al que aspira.
- Certificado de experiencia directiva en el sector solidario si lo tuviere.
- Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales con una expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la inscripción.
- Formato de autorización de consultas a centrales de información financiera diligenciado y firmado.
- Paz y Salvo de deudas y/o certificaciones de que se encuentra al día el número de crédito o créditos que se encuentre registrados en los Certificados de Centrales de información financiera.
- Manifestación Expresa debidamente firmada del candidato de conocer las funciones, los deberes y las prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y el estatuto.

- Manifestación expresa debidamente firmada de NO tener inhabilidad e incompatibilidades para ejercer el cargo.
- Para aquellos que pretendan hacer valer como experiencia el ejercicio como consejero suplente, se hace necesario acreditar su participación mediante certificación del Presidente o Secretario de la Junta Directiva donde conste el periodo o acta correspondiente, si el aspirante lo considera necesario. (Este certificado podrá solicitarse en la Oficina de Fonedh)
- Manifestación expresa debidamente firmada de no haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro de Junta Directiva de una organización de economía solidaria. (Este formato será remitido junto con la convocatoria a la asamblea)
- Formato de autorización de tratamiento de datos personales diligenciado y firmado

**7. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:** El Comité de Control social será el órgano encargado de verificar el cumplimiento de los requisitos, por parte de los postulados dentro del plazo establecido para tal fin.

En el caso de que un integrante del Comité de Control social se postule como candidato a alguno de los órganos de administración o control, deberá declararse impedido para participar en la evaluación de su propia hoja de vida.

Una vez efectuada la verificación de las postulaciones, el resultado se deberá dar a conocer dentro del término previsto en el calendario de inscripción y verificación del cumplimiento de requisitos.

**8. RECLAMACIONES:** Dentro del término previsto en el calendario de inscripción y verificación del cumplimiento de requisitos, las personas que no estén de acuerdo con el resultado de la revisión y evaluación de su hoja de vida podrán presentar sus reclamaciones junto con las pruebas que considere a su favor, ante el comité de control social para que reconsidere su decisión.

Contra la decisión del Comité de Control Social que resuelva la reclamación no procederá ningún tipo de recurso.

**9. CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS:** el Comité de Control social deberá emitir una certificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y el Estatuto por parte de las personas postuladas para cada órgano.

**10. CALENDARIO DE POSTULACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:** Para la verificación del cumplimiento de los requisitos de candidatos; el comité de Control Social tendrá hasta 36 horas antes de la fecha de la Asamblea, información que debe quedar radicada en la oficina de FONEDH y presentada por el comité de Control social el día de la Asamblea, antes de llevarse a cabo las elecciones de la Junta Directiva y Comité de Control Social.

**11. CAUSAL DE RECHAZO DE POSTULACIONES:** No cumplir las condiciones o requisitos establecidos en el Estatuto y en el presente reglamento.

**12. MODIFICACIÓN DE PLAZOS:** La Junta Directiva de oficio, o por solicitud del comité de Control Social o de la administración podrá modificar los plazos establecidos anteriormente por fuerza mayor, los cuales deben estar plenamente motivados.

**13. DIVULGACIÓN DEL PERFIL DE LOS CANDIDATOS:** Una vez determinados los listados definitivos de candidatos postulados para cada órgano, se deberá realizar la divulgación de sus perfiles a través de la página web de FONEDH, con 36 horas de anterioridad a la elección. Para la divulgación de los perfiles, se podrá realizar un resumen breve de los principales aspectos de la hoja de vida de cada candidato, tales como formación académica, experiencia, antigüedad en FONEDH, entre otros aspectos que se consideren necesarios.

**14. REGLAS DE ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL Y COMITÉ DE APELACIONES**

- Las planchas deberán ser presentadas a la Mesa Directiva de la Asamblea, quien tendrá en cuenta la hora de radicación para su respectivo orden.

- Una vez numeradas las planchas éstas deberán darse a conocer por el secretario de la Asamblea a los delegados asistentes.
- La Mesa Directiva de la Asamblea nombrará una comisión denominada de Escrutinios, encargada de recepcionar los votos y realizar el escrutinio correspondiente.
- Si dentro de las planchas presentadas figura un nombre en dos (2) o más planchas, éste deberá manifestar en cuál de ellas se queda y en qué organismo actúa, permitiendo a los proponentes la modificación de la plancha en la que se produzca el retiro.
- Verificación de Inscritos por parte del comité de Control social.
- En el evento en el que se presentare empate en la elección de los cuerpos directivos se tendrá en cuenta el orden de inscripción de la plancha.
- En caso de que se presenten varias planchas se aplicará el cociente electoral.

Cualquier duda que se presente en la interpretación de esta guía será resuelta por la Junta Directiva.

2. Modificar el cronograma de actividades para la elección de delegados a la LV Asamblea Ordinaria de Delegados 2023 con el fin de garantizar el tiempo pertinente para dar cumplimiento con el proceso de postulación para el nombramiento de integrantes de organismo de Junta Directiva y Comité de Control Social.

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS A LA L ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS 2023

OBJETIVO: 1) Para elegir los Delegados, designar la Junta Directiva, Comité de Control Social, Revisor Fiscal, Comité de Apelaciones 2) Para revisar, analizar y aprobar los estados financieros. 3) Para evaluar el informe de gestión de Gerencia y Junta Directiva de FONEDH 4) Para evaluar la gestión de los Comités Normativos. 5) Para evaluar la gestión de los Comités de Bienestar 6) Para evaluar la Gestión de FUNDAFONEDH, entre otros.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE SE DEBE REALIZAR	FECHA	HORA	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ELECCIONES Y NOMBRAMIENTO DE ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.	16 DE DICIEMBRE DE 2022		JUNTA DIRECTIVA	
AVISO DE CONVOCATORIA	16 DE DICIEMBRE DE 2022		JUNTA DIRECTIVA	Garantizar 15 días para que se pongan al día los morosos
CONVOCATORIA PARA ELECCION DE DELEGADOS PERIODO 2023-2024	16 DE ENERO DE 2023	5.00 PM	JUNTA DIRECTIVA	Ese día la Junta Aprueba el reglamento de elecciones y el cronograma de actividades hasta el día de la Asamblea General
NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN ELECTORAL, ESCRUTINIOS, COMISIÓN DE GARANTÍAS.	16 DE ENERO DE 2023	5.00 PM	JUNTA DIRECTIVA	La comisión de Garantías acompañará todo el proceso.





REVISIÓN, APROBACIÓN PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES	18 DE ENERO DE 2023	5.00 PM	JUNTA DIRECTIVA	Se garantiza que todos los asociados puedan conocer el reglamento del proceso democrático, para que sepan cómo pueden participar hasta llegar a los cargos directivos
PUBLICACIÓN DE LISTADOS DE ASOCIADOS HÁBILES	18 DE ENERO DE 2023	4.00 pm	COMITÉ CONTROL SOCIAL	Se debe garantizar que no se vulnere el derecho a asociados que tengan derecho.
ENVIO DE COMUNICACIONES A LOS ASOCIADOS INHABILES INDICANDO QUE TIENEN MORA Y NO PODRAN PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO EL 24 DE FEBRERO DE 2023	18 DE ENERO DE 2023	4:00 p. m.		
ACEPTACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL, COMISIÓN DE ESCRUTINIOS Y COMISIÓN DE GARANTÍAS	18 DE ENERO DE 2023	4:00 p. m.	JUNTA DIRECTIVA	
RECIBO DE NOVEDADES AL LISTADO DE ASOCIADOS HÁBILES E INHABILES	21 DE ENERO DE 2023	4:00 p. m.	COMITÉ CONTROL SOCIAL	Si se han cometido errores Comité de Control Social revelará claramente cuál fue el hecho, de esto da fé la Comisión de garantías electorales.
FECHA Y HORA DE APERTURA PARA RECEPCIÓN, REVISIÓN Y RADICACIÓN DE LAS PLANCHAS DE QUIENES ASPIRAN A SER DELEGADOS (MAS UNA FOTOGRAFIA DIGITAL CON TAMAÑO 3 x 4 A TODO COLOR DE LA CABEZA DE LISTA A LA COMISION ELECTORAL)	21 DE ENERO DE 2023	8:00 a. m.	COMITÉ ELECTORAL	Los inscritos en las planchas deben tener la calidad de tales.
FECHA Y HORA LÍMITE DE CIERRE PARA RECEPCIÓN DE LAS PLANCHAS	28 DE ENERO DE 2023	12 M	COMITÉ ELECTORAL	Los interesados radicarán las planchas por correo electrónico, a nombre de la comisión electoral, con el lleno de los requisitos.
REVISIÓN DE LOS REQUISITOS PARA DELEGADOS Y LAS HOJAS DE VIDA DE LOS ORGANOS LOS ASPIRANTES A CARGOS DE DIRECCION Y CONTROL	31 DE ENERO DE 2023	8:00 a. m.	COMITÉ DE CONTROL SOCIAL Y COMISION ELECTORAL	
NOMBRAMIENTO DE JURADOS PARA LAS MESAS DE VOTACION	30 DE ENERO DE 2023	8:00 a. m.	JUNTA DIRECTIVA	Se publican en <a href="http://www.fonedh.org">www.fonedh.org</a>
FECHA Y HORA PARA APERTURA DE ACEPTACIÓN DE MODIFICACION DE POSICION DE LOS PARTICIPANTES EN LAS PLANCHAS	30 DE ENERO DE 2023	8:00 a. m.	COMISION ELECTORAL	Si el reglamento lo permite, se debe dejar claro cómo y que se puede permitir en estos casos.
ACEPTACION DE LOS JURADOS PARA LAS MESAS DE VOTACION	4 DE FEBRERO DE 2023	4:00 p. m.	JUNTA DIRECTIVA	
FECHA Y HORA PARA CIERRE DE ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN EN LAS PLANCHAS PARA LAS VOTACIONES	4 DE FEBRERO DE 2023	4:00 p. m.	COMISIÓN ELECTORAL	Se radica la modificación dentro de los parámetros del reglamento.
PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE JURADOS	6 DE FEBRERO DE 2023	8:00 a. m.	SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA	<a href="http://www.fonedh.org">www.fonedh.org</a>
SORTEO DE NÚMERO DE CADA UNA DE LAS PLANCHAS PARA LAS VOTACIONES	6 DE FEBRERO DE 2023	4:00 p. m.	COMISIÓN ELECTORAL	Se deja constancia con qué número aparecerá en la publicidad los candidatos
PUBLICACIÓN DE LAS PLANCHAS	8 DE FEBRERO DE 2023	8:00 a. m.	COMISIÓN ELECTORAL	<a href="http://www.fonedh.org">www.fonedh.org</a> y los demás medios de comunicación.
APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTION JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA, LA CUAL SE REMITIRÁ A CADA DELEGADO A PARTIR DEL DÍA EN QUE SE ELIJAN LOS DELEGADOS (SE TENDRA EN CUENTA QUE EL INFORME DEBE SER EDITADO E INTEGRADO CON LOS INFORMES DE TODOS LOS ORGANOS DE LA ENTIDAD)	10 DE FEBRERO DE 2023		JUNTA DIRECTIVA	
<b>ELECCIÓN DE DELEGADOS</b>	<b>VIERNES 24 DE FEBRERO 2023</b>	<b>8:00 a. m.</b>	<b>COMISIÓN ELECTORAL</b>	<b>Lugar Hall de Teatro Pigoanza.</b>
RECEPCIÓN DE RECLAMOS O QUEJAS FRENTE AL PROCESO ELECTORAL	MARTES 28 DE FEBRERO DE 2023	Hasta las 4:30:00 PM	COMISION ELECTORAL	
ENTREGA DE CREDENCIALES O CERTIFICADO DE NOMBRAMIENTO COMO DELEGADO POR EL PERIODO 2023 A 2025 POR PARTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL	6 DE MARZO DE 2023		COMISIÓN ELECTORAL	Auditorio del FONEDH



*Seguridad Confianza y Solidez!*

FECHA Y HORA DE APERTURA PARA RECEPCIÓN, REVISIÓN Y RADICACIÓN DE LAS CORESPONDIENTES HOJAS DE VIDA DE QUIENES ASPIRAN A SER MIEMBROS DE ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL	6 DE MARZO DE 2023	8:00 a. m.	COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	
FECHA Y HORA DE CIERRE PARA RECEPCIÓN, REVISIÓN Y RADICACIÓN DE LAS CORESPONDIENTES HOJAS DE VIDA DE QUIENES ASPIRAN A SER MIEMBROS DE ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL	8 DE MARZO DE 2023	4:30 p. m.	COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	
REVISIÓN DE LOS REQUISITOS Y HOJAS DE VIDA DE LOS ASPIRANTES A CARGOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL Y PUBLICACION DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS	DEL 9 AL 14 DE MARZO DE 2023		COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	
FECHA RECEPCIÓN DE RECLAMOS O QUEJAS FRENTE AL PROCESO DE REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA ASPIRANTES A ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL	15 AL 17 DE MARZO DE 2023	4:30 p. m.	COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	
PUBLICACIÓN DE LISTADO DEFINITIVO DE POSTULADOS PARA ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL.	23 DE MARZO DE 2023	12:00 M	COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	
ENVIÓ DE LAS CONVOCATORIAS A LOS DELEGADOS, CON LOS INFORMES DE GESTIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO QUE CONTIENE LOS CAMBIOS EXIGIDOS POR EL DECRETO 962 DE IMPLEMENTACIÓN DE BUEN GOBIERNO. ASAMBLEA Y ENVÍO DE INFORMES A DELEGADOS ELEGIDOS	8 MARZO DE 2023		JUNTA DIRECTIVA	
JORNADA CAPACITACIÓN DELEGADOS PARA REVISIÓN CAMBIOS ESTATUTARIOS, INTERPRETACIÓN DE INFORMES Y TOMA DE DECISIONES EN ASAMBLEA	SABADO 17 DE MARZO DE 2023		GERENCIA	Auditorio del FONEDH
<b>ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2023</b>	<b>SABADO 25 DE MARZO DE 2023</b>	<b>8:00 am</b>	<b>GERENCIA</b>	<b>En el Salón Neiva Hotel Chicalá del centro de la ciudad de Neiva</b>
<b>LA COMISIÓN ELECTORAL ES EL ORGANISMO COMPETENTE Y CON LA AUTORIDAD PARA RESOLVER CUALQUIER INQUIETUD EN RELACIÓN A LAS ELECCIONES.</b>				
<b>PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, TODOS LOS TRAMITES DEL PROCESO DE ELECCIÓN POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES SE HARÁ AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:comisionelectoral@fonedh.com">comisionelectoral@fonedh.com</a></b>				

Neiva, 03 de marzo de 2023.

  
**LUCELIDA POLANIA ORTIZ**  
 Presidente

  
**ANSELMO PERDOMO LEYVA**  
 Secretario